

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡50,000.00

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Viernes 15 de Junio de 1990.

No. 115

SUMARIO

M I N E X

Otorgar Exequátur	1180
Nombramiento	1180
Otorgar Exequátur	1180
Nombramiento	1181
Organizar Embajada en Misión Especial . .	1181
Organizar Delegación	1181
Nombramientos	1181
Aceptar Renuncia	1182
Acreditar Representaciones	1182
Nombramiento	1182
Reorganizar Delegación	1183
Cancelar Nombramientos	1183
Nombramientos	1186

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios	1186
Citación	1187
Citación a Procesados	1187

M I N E X

Otorgar Exequátur

No. 03

En vista de Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de El Salvador, con fecha veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, a favor del Señor **Luis Alvaro Rosales Argüello**, en carácter de Cónsul General de la República de El Salvador en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Otorgar el Exequátur de Estilo a Las Letras Patentes del Señor **Luis Alvaro Rosales Argüello**, quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua, en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**, El Ministro del Exterior **Enrique Dreyfus**.

Nombramiento

No. 07

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Dr. Ricardo J. Reyes Portocarraro**, Cónsul General de Nicaragua en Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Junio de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**, El Ministro del Exterior **Enrique Dreyfus**.

Otorgar Exequátur

No. 02

En vista de Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con fecha primero de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, a favor del Señor **James Taylor Blanton**, en carácter de Cónsul General de los

Estados Unidos de Norteamérica en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Uinco: Otorgar el Exequátur de Estilo a Las Letras Patentes del Señor **James Taylor Blanton**, quien gozará de las prerrogativas que corresponde a su cargo, el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las Leyes de Nicaragua, en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de la Presidencia Managua, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**, El Ministro del Exterior **Enrique Dreyfus**.

Nombramiento

No. 08

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Lic. **Adolfo José Chamorro César**, Cónsul General de Nicaragua en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de Junio de mil novecientos noventa.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, primero de Junio de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**, El Ministro del Exterior **Enrique Dreyfus**.

Organizar Embajada en Misión Especial

Nº 50

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Primero: Organizar la Embajada en Misión Especial que en representación del Gobierno de Nicaragua, asistirá a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, por el Excelentísimo Señor Presidente Electo Doctor **Luis Alberto Lacalle Herrera**, el primero de Marzo próximo, en la siguiente forma: Comandante de la Revolución **Tomás Borge Martínez**, Ministro del Interior, Miembro de la Dirección General del Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN; Doctor **Javier Chamorro Mo-**

ra, Vice Ministro del Exterior; Licenciada **Berta Marengo Gutiérrez**, Embajadora de Nicaragua en el Uruguay; Embajador **Danilo Abud Vivas**, Director de América Latina y el Caribe del Ministerio del Exterior; Comandante **Juan José Ubeda Herrera**, Asesor del Ministro; Señora **Sela María Sequeira Solís**, Asesor del Ministro.

Segundo: Expedir las Cartas Credenciales correspondientes y comunicar el Acuerdo al Ilustrado Gobierno del Uruguay.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa. "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**, El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**.

Organizar Delegación

"No. 51.

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la Sexagésima Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del COCESNA que se celebrará en Tegucigalpa, los días 26, 27 y 28 de Febrero en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación Mayor **Alejandro Argüello**, Director General de Aeronáutica Civil. Delegados: Licenciado **Francisco Mena Robles**, Director de Transporte Aéreo; Doctora **Sandra Bermúdez Oporta**, Responsable de la Asesoría Legal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa. — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Nombramientos

"No. 202.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a los siguientes funcionarios de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador: Señora **Lilliam**

del Carmen Román Ortiz, Consejero; Señora Martha Lorena Salinas Pasos, Consejero Económico; Señor Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo, Agregado.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de Junio en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, once de Junio de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 139.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Roberto Mayorga-Cortez**, Representante Permanente de Nicaragua, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Junio próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

Acceptar Renuncia

"No. 138.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia al Doctor **Alejandro Serrano Caldera**, del cargo de Representante Permanente de Nicaragua, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, a quién se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

Acreditar Representaciones

"No. 140.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Acreditar al Doctor **Petronio Delgado Sandoval**, para que en Representación del Gobierno de Nicaragua, asista a la Reunión de Directores Generales de Salud a realizarse en Guatemala del 30 de Mayo al 2 de Junio próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado de suficiente Credencial para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treinta de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 141.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Acreditar al Licenciado **Ulises Aguilar**, para que en Representación del Gobierno de Nicaragua, asista al Seminario Regional sobre la Protección de la Capa de Ozono, a realizarse en México, D. F., del primero al catorce de Junio del año en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado de suficiente Credencial para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treinta de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

Nombramiento

"No. 42.

EL MINISTERIO DEL EXTERIOR

en uso de las facultades que le concede
la Ley,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado **Sandor Pallais Alvarez**, Director General de Protocolo del Ministerio del Exterior, con rango de Embajador para efectos de precedencias, en sustitución del Licenciado **Tomás Argüello Chamorro**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Junio próximo.

Comuníquese: Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

Reorganizar Delegación

"No. 142.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Reorganizar la Delegación de Nicaragua a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a celebrarse en Asunción, Paraguay, del 3 al 9 de Junio próximo, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctora **Miriam Argüello**, Presidenta de la Asamblea Nacional. Representantes, Ingeniero **Ernesto Lea**, Vice Ministro del Exterior; Doctor **Roberto Urroz**, Miembro de la Asamblea Nacional; Doctor **Julio Icaza Gallard**, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio del Exterior; Doctora **Victoria Castillo**, Ministro Consejero Encargado de Negocios a.i. de la Misión de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

Cancelar Nombramientos

"No. 143.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Licenciado **David McField Richards**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Etiopía, Reino de Lesotho, República Popular del Congo, Egipto, República Popular Democrática de Yemen, y República Árabe de Yemen, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 144.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Licenciado **César Aróstegui Centeno**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en India, Reino de Nepal, República de Bangladesh, y Reino de Thailandia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 145.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Doctor **Ramón Ricardo Pasos Marciaq**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia e Islandia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 146.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Doctor **Edmundo Jarquín Calderón**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en España, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 147.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Licenciado **Octavio Alfonso Caldera Azmitia**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en El Perú, y Bolivia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 148

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Licenciado **Róger Vázquez Berríos**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Bulgaria, Albania y Rumania, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 149.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Doctor **Róger Antonio Baldizón Ibarra**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la República Popular China, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 150.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Licenciado **Víctor Selva Gutiérrez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la República Popular Democrática de Corea, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 151.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Doctor **Ernesto José Castillo Martínez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mongolia y Afganistán, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 152.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento del Señor **Fanor Antonio Herrera Pérez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la República de Polonia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 153.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar los siguientes nombramientos en la Embajada de Nicaragua en Bélgica: Señora **Daniela Duarte Córdoba**, Primer Secretario y Señora **María Teresa Morales Miranda**, Agregado, efectivo a partir del 30 de Junio próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 154.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Roxana Chamorro Vega**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en España, efectivo a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 155.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Margarita Córdoba de Cardenal**, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Democrática Alemana, efectivo a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 156.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Dora Zeledón Zeledón**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Japón, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 157.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Emilio Porras Díaz**, Consejero de la Embajada de Nicaragua en el Japón, efectivo a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 158.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar los siguientes nombramientos en la Embajada de Nicaragua en México, Señoras **Agnes Nelda Saborio Coze** y **Fátima Real Romero**, Primeros Secretarios, efectivo a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 159.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Nidia Corrales López**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Argelina Democrática y Popular, efectivo a partir del 31 de Mayo en curso.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecien-

tos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 160.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Doctor **Sergio Lacayo Martínez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en el Canadá, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 30 de Junio próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
"No. 161.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos del Licenciado **Francisco O. Campbell Hooker**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Zimbabwe, Angola, Tanzania y Zambia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 30 de Junio próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
Nombramientos

"No. 162.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **Mercedes Sacasa Machado Matute**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Junio próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

"No. 163.

LA PRESIDENTA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **José Alejandro Amador Hernández** y a la Señora **Gloria Elena Gadea Pantoja**, Agregados de la Embajada de Nicaragua en la República de Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Junio próximo.

Comuníquese: Casa de la Presidencia. Managua, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. El Ministro del Exterior, **Enrique Dreyfus**".

—
Sección Judicial

Títulos Supletorios

Reg Nº 2410 — R/F 37836 Valor ₡ 60,000.00
Complemento: R/F 146412 — Valor ₡ 120,000.00

Mirian Gaitán López, solicita supletorio urbano, Nandamo, linda y mide: Norte: Eduardo López, 41.05 Mts. Sur: Pedro Vivas, 40.10 Mts., Este: Matilde Arias, 15.80 Mts. Oeste: Alí Jiménez, 11.55 Mts.

Opóngase.

Juzgado Distrito Único. — Masatepe 4 Abril 1990. — *Juana B. de Lugo*. Sria.

3 2

Reg Nº 2252 — R/F 600599 Valor ₡ 44,440.00
Complemento: R/F 153451 — Valor ₡ 180,000.00

Doris del Carmen López Scott supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte: Francisco Ruiz; Sur: Victor Cáceres; Este: Gonzalo Vega; Oeste: Pilar Centeno. para sus tres hijos menores.

Interesados, opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintiuno Mayo, mil novecientos noventa. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 2

Reg. Nº 2251 R/F 153445 Valor ₡ 120,000.00
Complemento: R/F 077378 — Valor ₡ 80,000.00

Leoncio Corea Ortiz y Sandra Gutiérrez de Corea, solicita título supletorio urbano ubicado en este municipio; linda: Norte: Julia Cabezas; Sur: Simón Bustos Lanzas; Este: Miryan Obando ó Isabel Ruiz; Oeste: César Espinoza Bustos y Ella Bustos Herrera.

Opóngase.

Juzgado Local Único; San Juan del Sur; diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa. — *Daisy Suva Medrano*. Secretaria.

3 2

Citación

Reg. Nº 2392 — R/F 972850 Valor ₡ 50,000.00

La Junta Directiva de: Promotora Turística de Oriente S.A. PROSA, convoca a los Socios a celebrar Asamblea General Ordinaria.

Día: 30 de Junio de 1990.

Hora: 4 P.M.

Local: Cinema Rivas.

Rivas 4 de Junio de 1990. — Manuel J. Torres Barrios. Presidente J.D.

1

Citaciones de Procesados

Nº 85

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente José Daniel López Romero de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Abigeato en perjuicio y bienes del señor Bartolomé Palacios Zeledón de treinta y nueve años de edad, casado, agricultor y de la comarca Las Piedras de esta jurisdicción departamental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen a los veinte y siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa. — Julio César Blandón Villagra. Juez de Distrito del Crimen. — H. Lumbí V. Sria.

Nº 86

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Juan José Cruz Peralta de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Abigeato en perjuicio y bienes del señor Santiago Palacios Siles, Rosa del Carmen González, Luciano Garmendia, Félix de Jesús Castillo, Felipe Lagos Blandón, Felipe Rodríguez Tercero, Modesto Quintero Blandón y Abel Salas Morales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen a los veinte y siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa. — Julio César Blandón Villagra. Juez de Distrito del Crimen Jinotega. — H. Lumbí V. Sria.

Nº 87

Por segunda y última vez cito y emplazo a Oscar Raúl Romero Ayesta, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Asesinato cometido en la persona de María Teresa Reyes Bonilla, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotul, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa. — José Ramón Rodríguez Benavidez. Juez de Distrito del Crimen, Ocotul. — Lesbia Malena Tinoco C. Sria.

Nº 88

Por primera vez cito y emplazo a los Procesados, Rafael Antonio Berrios López y Maritza del Carmen Ramos Palacios, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza en las Cosas, en perjuicio de Benjamin Ramírez Somarriba y otros; bajo apercibimiento de declararlos rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa. — Dra. María Lourdes Aguirre Vargas. Juez Tercero Distrito del Crimen de Managua.